

Consejo Técnico para la evaluación del PDHDF y actualización del DDHDF

Octava sesión.

México, D.F., a 1 de octubre de 2014

Asistentes

- Tania Marisol Ramos. Enlace de las OSC.
- Pilar Berrios. Convergencia. OSC.
- Raymundo Martínez. Universidad Iberoamericana.
- Marco Jair Guerrero. Asesor. CDHDF.
- Federico Vera. Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas. CDHDF.

Materia de la Sesión

I. Observaciones a las propuestas de Términos de Referencia (TdR) para las consultorías que elaborarán documentos para la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal

Las y los asistentes a la reunión de trabajo realizaron observaciones a 3 propuestas de TdR para las consultorías que en su conjunto realizarán la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal; los documentos trabajados fueron los presentados por Convergencia de Organismos Civiles, Cauce Ciudadano y Universidad Iberoamericana.

Las observaciones fueron las siguientes:

1. Sobre la propuesta de TdR elaborada por Convergencia, que trabajará con las OSC e instancias implementadoras del PDHDF en los Espacios de Participación, la cual contiene presupuesto, se comentó:
 - a) Que es necesario separar las actividades que proponen para la consultoría de las actividades que tienen las OSC del Comité en su Plan de trabajo.
 - b) Detallar la metodología que se utilizará en los grupos focales.
2. Sobre la propuesta de TdR elaborada por Cauce Ciudadano, que propone el análisis de casos paradigmáticos de violaciones de derechos humanos y la respuesta de la autoridad, se comentó:
 - a) Esclarecer los criterios de selección de los grupos de población.
 - b) Esclarecer los criterios para seleccionar casos paradigmáticos.
 - c) Que se incluya en número de personas que se ocuparán en el proyecto, presupuesto, actividades y productos.

- d) Cuidar que los casos paradigmáticos abarquen también los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
3. Sobre la propuesta de TdR de la Universidad Iberoamericana, que propone análisis comparativo de situación de los derechos humanos en el DF 2008-2014, se comentó:
 - a) Establecer con mayor precisión el número de consultorías: 1 por Núcleo de derechos (4 consultorías) o 1 por derecho (que incluya transversalmente cada grupo de población, lo que da 15 consultorías) o 1 por derecho y por grupo de población (25 consultorías). Además de una coordinación general para darle seguimiento a cada consultoría.
 - b) Establecer con mayor precisión los objetivos de la sistematización y los productos que se podrían pedir a la Secretaría Ejecutiva del MSyE-PDHDF.

La CDHDF comentó que es necesario avanzar en las precisiones metodológicas de cada uno de los trabajos que se van a realizar.

Acuerdos

1. Incluir para la próxima reunión de trabajo las observaciones realizadas a las propuestas de TdR.
2. Invitar a la persona encargada de la administración en la Secretaría Ejecutiva del MSyE a una de reunión de trabajo, para que explique los procedimientos y tiempos que se tienen para aplicar el presupuesto destinado a la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal.
3. Realizar dos reuniones de trabajo la próxima semana, con la finalidad de entregar las propuestas a la Asamblea del Comité de Seguimiento y Evaluación.
4. La próxima reunión se calendarizó para el lunes 6 de octubre a las 16:00 hrs., en la sala Natalia Estemirova de la CDHDF.